Información de Trámite

Nombre Trámite	SUJETOS MERCANTILES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Es un proceso donde se registran los nombramientos de las distintas compañías inscritas su constitución en la jurisdicción del cantón Oña. Para nombrar a las autoridades de la Compañía se requiere una designación oficial, respaldada mediante acta de la Junta que especifique el día de la reunión, nombres completos y numero de cedula duración de la persona que asume el cargo; esta acta debe adjuntarse a la comunicación haciendo conocer que ha sido designado para ejercer el cargo, adjuntando el acta de la Junta y debe constar la aceptación del cargo con su firma correspondiente. Presentado en la Registraduría de la Propiedad y revisado con el resultado favorable se solicitara que cancele los valores por la inscripción de cada nombramiento, y El Registro Mercantil de Oña solicita que complete el tramite realizando ante La Super Intendencia de Compañías; para que surtan los efectos legales pertinentes.
¿A quién está dirigido?	Resultado en el Proceso de Sujetos Mercantiles; en nuestro caso los beneficiarios de una Compañía son: El Gerente General y el Presidente; El Gerente: Es la figura central, nombrado por la Junta General, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, firma contratos y realiza trámites, el Presidente tambien es nombrado por la Junta General y es la persona que preside las Juntas Generales de Socios y firma actas junto al Gerente, Dónde se define los roles y atribuciones del directorio; se establecen en la Escritura Pública de Constitución de la compañía y se registran en la Superintendencia de Compañías. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Sujetos Mercantiles

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
PAGO DE DE DERECHOS DE INSCRIPCION, DETERMINAR LA RAZON DE LA PROHIBICION

¿Cómo hago el trámite?

Es un proceso donde se registran los nombramientos de las distintas compañias inscritas su constitución en la jurisdicción del cantón Oña. Para nombrar a las autoridades de la Compañía se requiere una designación oficial, respaldada mediante acta de la Junta que especifique el día de la Reunión, nombres completos y numero de cedula duración de la persona que asume el cargo; esta acta debe adjuntarse a la comunicación haciendo conocer que ha sido designado para ejercer el cargo, adjuntando el acta de la Junta y debe constar la aceptación del cargo con su firma correspondiente. Presentado en la Registraduría de la Propiedad y revisado con el resultado favorable se solicitara que cancele los valores por la inscripción de cada nombramiento, y El Registro Mercantil de Oña solicita que complete el tramite realizando ante La Super Intendencia de Compañías; para que surtan los efectos legales pertinentes.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR TREINTA DOLARES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Luis Naula
Correo Electrónico: lnaula@ona.gob.ec
Teléfono: 0987229883

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM PATRICIO MALDONADO ABRIL